

Norma de gobierno corporativo, gestión integral de riesgos y riesgo operacional

Servicios de sistemas alternativos de transacción y plataformas de financiamiento colectivo de ley Fintec (ley N° 21.521)

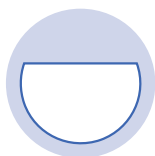
mayo, 2023

Objetivo de la propuesta



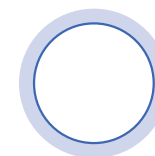
Gestión de Riesgos Integral

- Estándares de gestión de riesgos de forma proporcional al tipo de entidad.
- Norma busca establecer un marco de gobierno corporativo y gestión de riesgos integral en base a la metodología de supervisión basada en riesgo.



Ley fintec

- Servicio de sistema alternativo de transacción.
- Servicio de plataforma de financiamiento colectivo.



Norma referencia.

- NCG riesgo integral de Bolsas (por publicar)
- Aplicar NCG riesgo operacional entidades de valores (por publicar).



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Definiciones

Sistema alternativo de transacción (o SAT):

Lugar físico o virtual que permite a sus participantes cotizar, ofrecer o transar instrumentos financieros o valores de oferta pública, y que no está autorizado para actuar como bolsa de valores de acuerdo con la ley N° 18.045 o como bolsa de productos de acuerdo con la ley N°19.220.

Plataforma de financiamiento colectivo:

Lugar físico o virtual por medio del cual quienes tienen proyectos de inversión o necesidades de financiamiento difunden, comunican, ofertan o promocionan esos proyectos o necesidades, o las características de éstos, y se contactan u obtienen información de contacto de quienes cuentan con recursos disponibles o la intención de participar en esos proyectos o necesidades o satisfacerlos; a fin de facilitar la materialización de la operación de financiamiento.

Gobierno Corporativo

Las entidades cuenten con la estructura organizacional y los medios materiales y humanos adecuados al volumen y complejidad de sus operaciones de negocio. Así deberán incluir políticas y procedimientos de gobierno corporativo

- Funcionamiento, toma de decisiones y monitoreo de riesgos de la alta administración;
- Funciones de gestión de riesgos y auditoría interna;
- Manejo de conflictos de interés;
- Prevención del LA/FT;
- Conservación y manejo de información confidencial;
- Divulgación de información veraz y oportuna en el interés de los clientes y otras partes interesadas;
- Idoneidad y conocimientos del personal de la entidad; contratación del personal y cumplimiento regulatorio.

Gestión de riesgo operacional

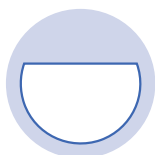
Objetivo de la propuesta



Marco regulatorio integrado industria

Incorpora requisitos para la **gestión del riesgo operacional (RO)** los servicios:

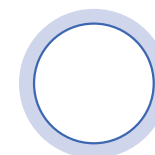
- Sistemas alternativos de transacción.
- Plataformas de financiamiento colectivo.
- **Norma aplicable:** Gestión de RO intermediarios de valores, administradoras de fondos, corredores de bolsa de productos, infraestructuras.



Reporte de Incidentes

Las entidades deberán reportar a CMF.

- Registro de **incidentes** operacionales.
- Registro de **pérdidas** operacionales.



Marco para evaluación de gestión de riesgos

Fortalece supervisión por medio de:

- **Un marco para la evaluación de gestión de riesgos** asociada al riesgo operacional.
- Estándares de gestión de riesgos de forma **proporcional** al conjunto de servicios prestado y volumen de negocios.

Política de gestión de riesgos

La organización interna de los prestadores de servicios dependerá de la naturaleza, tamaño y complejidad de los negocios que realizan y de los riesgos que enfrentan

Alta Administración

La alta administración es responsable del gobierno corporativo y la gestión de riesgos de la entidad en concordancia con el volumen y complejidad de sus negocios

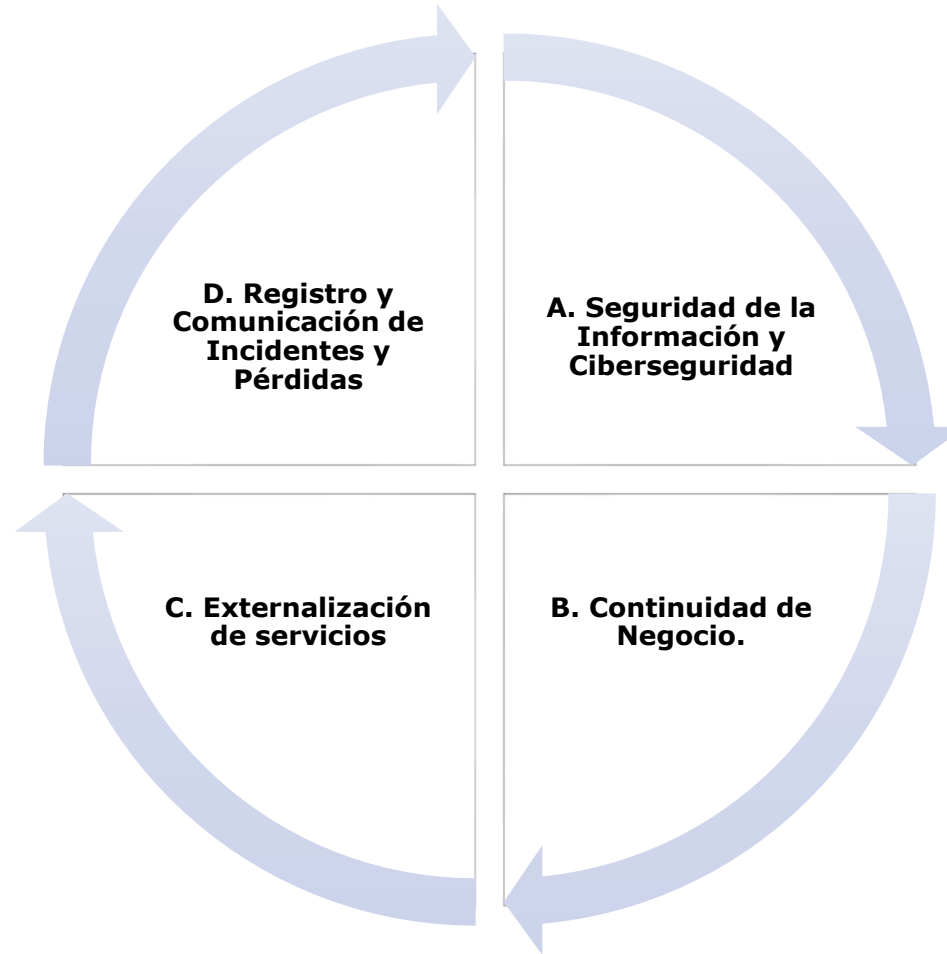
Función de gestión de riesgo

Establece las políticas y procedimientos de gestión de riesgos de la entidad (financieros, operacionales, mercado, legal, etc.)

Función de Auditoría interna

Evalúa el correcto funcionamiento del sistema de control interno y gestión de riesgos y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas de la entidad

Gestión de Riesgo Operacional





COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Preguntas

- **¿Qué métricas deben usarse para establecer la proporcionalidad de esta regulación?**
- **¿Qué “umbral” cree que debe usarse para eximir requerimientos? ¿Qué requerimientos cree que debería eximirse?**
- **¿Qué definiciones requieren una mayor precisión?**
- **¿Existen otros elementos que debieran regularse en gobierno corporativo y gestión de riesgo que no se encuentren contenidos en esta propuesta?**
- **¿Prestan servicios adicionales en conjunto con plataformas de financiamiento colectivo y/o SAT de forma regular?**

Norma de gobierno corporativo, gestión integral de riesgos y riesgo operacional

Servicios de sistemas alternativos de transacción y plataformas de financiamiento colectivo de ley Fintec (ley N° 21.521)

mayo, 2023